

**COOSALUD EPS-S  
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

**FECHA** : 25 – AGOSTO-2023  
**LUGAR** : Oficina de COOSALUD EPS-S  
**HORA** : 08:00 AM  
**ASISTENTES** : (Se anexa firma de los asistentes)  
**OBJETIVO** : CAPACITACION E INFORMACION A USUARIOS TRATO DIGNO Y HUMANIZADO

- 1.Saludo de bienvenida
- 2.Exposición de los temas preparados para el día
- 3.Entrega de Folletos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

EL GESTOR MUNICIPAL, **MARIA ANGELICA ARIAS RUEDA**, da el saludo da bienvenida a los asistentes, les da los agradecimientos por su asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la misma. Además, les agradece el compromiso a los integrantes de la asociación de Usuarios de COOSALUD EPS-S en el MUNICIPIO.

Procedemos a escuchar el Himno a COOSALUD, el cual se seguirá poniendo al inicio de todo acto grupal que tenga relación con la institución.

La exposición de los temas preparados para el día está a cargo de **GESTOR MUNICIPAL**.

**PORTABILIDAD**

GRACIAS  
CORDIALMENTE



MARIA ANGELICA ARIAS RUEDA

GESTOR MUNICIPAL BARRANCABERMEJA

**CONVOCATORIA No 008**

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEL DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS  
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS  
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar EN LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS del municipio de Barrancabermeja, lo anterior en cumplimiento del decreto 1757 de 1994, la asociación de usuarios se constituirá con el numero plural de usuarios, de los convocados a la asamblea de constitución por la respectiva institución y podrá obtener su reconocimiento como tal por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

A continuación, le informamos el lugar en el cual se llevará a cabo la asamblea, de manera que usted como afiliado participa activamente de la misma.

Lugar: OFICINA DE COOSALUD BARRANCABERMEJA

Fecha: 25 DE AGOSTO 2023

Hora: 08:00am

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente



MARIA ANGELICA ARIAS RUEDA

Atención usuario Municipio Barrancabermeja

# PORTABILIDAD



**DECRETO 1683 del 2013**

La portabilidad es un mecanismo con que cuentan los afiliados a una entidad promotora de salud –EPS, para tener acceso a los servicios de salud en una institución prestadora de servicios de salud -IPS primaria, en cualquier municipio del territorio nacional diferente a aquel donde se encuentra su sitio habitual de residencia.

**DECRETO 1683 del  
2013****a. ¿Emigración Ocasional?**

Si estarás un mes fuera de tu ciudad, es decir, una emigración ocasional, podrás acceder al servicio de urgencias de las IPS que hagan parte de nuestra red de servicios en ese lugar.

**b. ¿Emigración Temporal?**

En caso de que tu estadía sea superior a un mes e inferior a un año, es decir, una emigración temporal, Coosalud EPS deberá garantizarte una IPS primaria en el municipio al que te trasladaste para que tengas acceso a los servicios del Plan de Beneficios de Salud en la red de la EPS.

**c. ¿Emigración Permanente?**

Si estarás en ese municipio por más de un año, es decir, una emigración permanente, donde se encuentre Coosalud, deberás acercarte a las oficinas y actualizar tu información. Si en el municipio al que te trasladas permanentemente, no opera Coosalud, deberás trasladarte de EPS, y, si aún continúan los trámites de tu traslado, podrás solicitar una prórroga por un año más.

**DECRETO 1683 del  
2013**

**d. ¿Qué es el municipio domicilio de afiliación?**

Corresponde al municipio en el que le hicieron la encuesta del SISBEN, y en el que se encuentra afiliado al régimen subsidiado, o en el que recibe habitualmente los servicios de salud.

**e. ¿ Qué es el municipio receptor?**

Es el municipio destino al que llega el afiliado.

**f. ¿ En cuánto tiempo las EPS deben informar al afiliado sobre la IPS que lo atenderá en el municipio receptor ?**

Según el decreto 1683 del 2013, se le informará máximo dentro de los diez (10) días hábiles después de que se presente la solicitud ante la EPS.

**DECRETO 1683 del  
2013**

**g. ¿Qué datos debe informar a la EPS para solicitar la portabilidad del seguro de salud?**

1. Tipo de Identificación
2. Número de Identificación:
3. Nombres y Apellidos:
4. Fecha de Solicitud:
5. Departamento Receptor:
6. Municipio Receptor:
7. Dirección en el municipio receptor:
8. Teléfonos:
9. Temporalidad (Tiempo a Durar): Escoja tiempo a durar.
  - 1 mes (ocasional)
  - 2 meses a 12 meses (Temporal)
  - Más de 12 Meses (permanente o definitivo).
10. Motivo de la emigración (por qué se va para otro municipio)
11. Correo.

**GRACIAS**